Girardot, Cundinamarca, 16 de Julio de 2026

Señor
ING.ANDRES BONILLA MORENO
Secretario General
CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT
Ciudad

Asunto: COMUNICACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO No. 059-2026.

En cumplimiento del deber de vigilancia permanente a la ejecución del objeto contratado señalado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, me permito comunicarle su designación como Supervisor del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN . No. 059 DE 2026. Del 16 de Julio de 2026 cuyo objeto es: **‘’PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ASEO Y CAFETERÍA DE LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT.”**

De lo anterior deberá vigilar la correcta ejecución del contrato en mención Conforme a lo preceptuado en el Artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

LINA CABEZAS PORTELA
Presidente del Concejo Municipal